

DECRETO # 218

(octubre 10)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen otros en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase insubsistente el nombramiento del señor José Sarmiento Peralta como Portero de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía, quien renunció la licencia de que venía haciendo uso.

Artículo 2º Interinamente continuarán en los respectivos cargos de Portero y Mecanógrafo de la Sección de Negocios Generales, los señores Alfredo Hernández Jañez y Luis Jerónimo Rueda.

Artículo 3º Para llenar la vacante que deja el señor Luis Jerónimo Rueda, nómbrese interinamente Agente de 2ª de la Policía Municipal al señor Luis Barragán.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Alcalde Municipal

El Secretario,

Elías Durán